

REF.: CURSA CON ALCANCE DECRETO EXENTO N° 1037/2026 DE RECTORÍA, QUE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA CARRERA DE TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, REDES Y SERVICIOS DIGITALES, CONDUCENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO/A DE NIVEL SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES, REDES Y SERVICIOS DIGITALES Y APRUEBA SU PLAN DE ESTUDIO, MALLA CURRICULAR, PERFIL DE EGRESO Y MATRIZ DE TRIBUTACIÓN, PARA LAS PROMOCIONES QUE INGRESEN A CONTAR DEL AÑO 2027, POR RAZÓN QUE INDICA.

785 / 2026

OFICIO N° _____/

VALPARAÍSO, septiembre 08 de 2026.

De mi consideración:

Contraloría Universitaria ha dado curso al Decreto Exento N° 1037/2026 de Rectoría, que aprueba la creación de la carrera de Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales, conducente al título de Técnico/a de Nivel Superior en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales y aprueba su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, para las promociones que ingresen a contar del año 2027, por cuanto se ajusta a derecho.

Al respecto, se hace presente que se ha dado curso al presente decreto teniendo en especial consideración que se trata de un requerimiento formulado con carácter de urgente; sin embargo, en lo sucesivo, deberá planificarse la tramitación de asuntos como el de la especie de forma tal que considere un plazo adecuado para las labores e intervenciones de cada unidad. Igualmente, se ha considerado que ha sido una propuesta elaborada e impulsada por las unidades académicas que cuentan con el conocimiento técnico que amerita la materia, aprobado, además, por la Comisión de docencia universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

Carmen
Zavala
Sanino**CARMEN ZAVALA SANINO**
CONTRALORA UNIVERSITARIA (S)

Firmado digitalmente por Carmen
Zavala Sanino
DN: CN=, S=Santiago, L=Santiago, O
=, email=Firmante.cl, OU=10719525-6,
CN=Carmen Zavala Sanino, E=
CARMEN.ZAVALA@UPLA.CL
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2026.09.08 10:30:43-03'00'
Firma PDF Editor Versión: 12.1.3

AL SEÑOR
CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PRESENTE

CGZS/cca

c.c.: según distribución del decreto – archivo.

REF.: APRUEBA LA CREACIÓN DE LA CARRERA DE TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, REDES Y SERVICIOS DIGITALES, CONDUCTENTE AL TÍTULO DE TÉCNICO/A DE NIVEL SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES, REDES Y SERVICIOS DIGITALES Y APRUEBA SU PLAN DE ESTUDIO, MALLA CURRICULAR, PERFIL DE EGRESO Y MATRIZ DE TRIBUTACIÓN, PARA LAS PROMOCIONES QUE INGRESEN A CONTAR DEL AÑO 2027.

1037 / 2026

DECRETO EXENTO N° _____ /



VALPARAÍSO, 3 de septiembre de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 1652/2024 de Rectoría, se aprobó la actualización del modelo educativo de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a partir del año académico 2024. En dicho modelo se establece que la Universidad fiel a su visión pública autónoma, estatal, regional y compleja en su quehacer ante contextos de dinamismo y cambio, en armonía con el marco legal que la sustenta, profundiza y evalúa sus procesos estratégicos de manera constante. A su vez, declara que los criterios que orientan el diseño curricular centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes son los siguientes: innovación, flexibilidad y multimodalidad, coherencia y pertinencia y movilidad académica e internacionalización.

2. Que, por Decreto Exento N° 0026/2025 de Rectoría, se aprobaron las orientaciones generales para la implementación del modelo educativo, en los proyectos formativos de carreras y programas de postgrados. En dicho documento, se establece que para todo diseño o rediseño curricular con las orientaciones del modelo educativo actualizado, su arquitectura curricular, debe contener: enfoque de competencias, enfoque de aprendizaje, perfil de egreso o de grado, estudio de mercado (benchmarking) o estudio comparativo actualizado de un diseño o rediseño de carrera o programa de postgrado, área de formación, plan de estudio, con SCT-Chile, matriz o malla curricular, matriz de tributación o consistencia curricular y programas de actividades curriculares.

3. Que, por Decreto Exento N° 0645/2024 de Rectoría, se aprobó el procedimiento para la ejecución de ajustes curriculares de las carreras de pregrado y programas de postgrado de la Universidad, distinguiendo entre ajustes menores y mayores.

4. Por su parte, el DFL N° 14 de 2023 que aprueba los nuevos estatutos universitarios, consagra al Senado Universitario como aquel órgano colegiado representativo de la Comunidad Universitaria, encargado de ejercer, primordialmente, funciones resolutorias en todas aquellas materias académicas e institucionales que se señalen en este estatuto. Luego, por Decreto Exento N° 2039/2024 de Rectoría y su modificación por Decreto Exento N° 0657/2025 de Rectoría, se aprobó el reglamento de funcionamiento y composición del Senado Universitario, estableciendo que, para el cumplimiento de sus fines se organizará en comisiones permanentes que trabajarán en materias que le son propias.

5. La Ley N° 20.129, establece un sistema nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y, en su artículo 17 señala que, la acreditación institucional se realizará evaluando dimensiones específicas de la actividad de las instituciones de educación superior, sobre la base de criterios y estándares de calidad previamente definidos para dichas dimensiones, y teniendo en consideración la misión y el respectivo proyecto institucional. Señala también que las instituciones de educación superior deberán acreditarse en las dimensiones de docencia y resultados del proceso de formación; gestión estratégica y recursos institucionales; aseguramiento interno de la calidad y vinculación con el medio.

6. El artículo 2° del DFL N° 14 de 2023 que aprueba los estatutos de la Universidad de Playa Ancha, dispone la autonomía académica de esta Casa de Estudios, entendiendo por tal aquella que le confiere la potestad para organizar y desarrollar por sí misma sus planes y programas de estudios como sus líneas investigativas. Esta autonomía se funda en el principio de libertad académica, que comprende las libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

7. El artículo 4° de los estatutos antes citados, señala que la Universidad tiene como misión cultivar, generar, integrar, desarrollar, interactuar, y transmitir el saber superior en las áreas del conocimiento y dominios de la cultura que la Universidad cultive, por medio de la formación, investigación, la creación, la innovación y de las demás funciones propias. Estas áreas se entenderán como esenciales e inherentes en la complejidad de su quehacer y orientarán todos los actos académicos que para dicho efecto se ejecuten. Como rasgo propio y distintivo de su misión, la Universidad de Playa Ancha debe contribuir a satisfacer las necesidades e intereses generales de la sociedad. Finalmente, el artículo 10 del mismo cuerpo legal, dispone que al igual que el Estado, la Universidad de Playa Ancha fomenta la excelencia, promoviendo la buena calidad, la equidad territorial y la pertinencia de las actividades docentes, de investigación, creación e innovación y de vinculación con el medio y el territorio, de acuerdo con las necesidades e intereses de la región y del país. La Universidad tendrá una oferta de matrículas y programas de acuerdo al Plan de Desarrollo Institucional, velando siempre por su pertinencia estratégica.

8. De conformidad a las normas precedentemente citadas, la Universidad ha decidido establecer una nueva carrera, en su oferta académica, esta es Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales.

9. Informe de Factibilidad Económica Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

10. Informe Final de Determinación de Factibilidad Económica emitido por el Director General de Finanzas.

11. Acta de Reunión de Equipo de Gestión ITEC Upla, Valparaíso.

12. Pauta de Revisión de Rediseño Curricular.

13. Memorándum N° 41/2026 de Kathya Oróstica Verdugo, Directora(s) de Estudios e Innovación Curricular (DEIC), a la Vicerrectora Académica.

14. Memorándum N° 115/2026 de la Vicerrectora Académica a Secretaría General.

15. Constancia N° 27/2026 de fecha 18 de agosto de 2026 de la Comisión N° 3 de Docencia Universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

16. Certificado N° 070 de fecha 21 de agosto de 2026 de la Secretaria General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su sesión extraordinaria N° 5 de fecha 20 de agosto de 2026, en orden a aprobar la creación de la carrera de Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales, conducente al título de Técnico/a de Nivel Superior en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales, y aprobar su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá a contar del año 2027.

17. Memorándum N° 072/2026 de María Soledad Hochstetter, Secretaria General, a Constanza Zavala Soto, Directora Jurídica.

18. Correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2026, de Ginette Bobillier Pérez, secretaria de Secretaría General, a la Dirección Jurídica.

19. Se hace presente que por razones de eficiencia administrativa y del interés superior de la Universidad, atendido a que se trata de un requerimiento urgente, el presente acto administrativo aprueba la creación, plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, de la carrera de Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales, para las promociones que ingresen a contar del año 2027, considerando especialmente que las unidades académicas intervinientes han verificado el cumplimiento de los requerimientos técnicos para llevar adelante esta aprobación, dispuestos en nuestra normativa interna y que han sido citados en este decreto, como también lo ha hecho la comisión de docencia universitaria de pre y postgrado del Senado Universitario.

20. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos 1652/2024, 0026/2025 y 0645/2024, 2039/2024 y 0657/2025, todos de Rectoría.

DECRETO:

APRUEBASE, a contar de la total tramitación del presente decreto, la creación de la carrera de **TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, REDES Y SERVICIOS DIGITALES** conducente al título de **TÉCNICO/A DE NIVEL SUPERIOR EN TELECOMUNICACIONES, REDES Y SERVICIOS DIGITALES** y aprueba su **PLAN DE ESTUDIO, MALLA CURRICULAR, PERFIL DE EGRESO y MATRIZ DE TRIBUTACIÓN**, para las promociones que ingresen a contar del año 2027, de conformidad al proyecto presentado por la Vicerrectoría Académica, cuyos textos se transcriben a continuación:

PLAN DE ESTUDIO

Carrera: Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales
Título: Técnico/a de Nivel Superior en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales
Modalidad: presencial
Jornada: Vespertina
Duración total del programa: 5 semestres

	CREDITO	HORAS	N° COMPETENCIAS	N° Cursos	Ponderación
Disciplinar	109	2943	4	23	87%
Sello institucional - Upla	3	81	1	1	3.23%
Sello instrumental	8	216	1	3	9.68%
TOTAL	120	3240	6	27	100%
CICLO INICIAL	120				

Sem.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	Horas Cronológicas	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
I	TIC 1111	TIC para la Vida Académica	2	54	Sin prerequisite
I	COE 112	Comunicación Oral y Escrita en Español	3	81	Sin prerequisite
I	TRR113	Matemática Aplicada a Telecomunicaciones y Redes	4	108	Sin prerequisite
I	TRR114	Electrónica, Electrónica y Señales para Telecomunicaciones	5	135	Sin prerequisite
I	TRR115	Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos para Soporte de Redes	5	135	Sin prerequisite
I	TRR116	Fundamentos de Redes y Conectividad	5	135	Sin prerequisite
Total			24	648	

27

Sem.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	Horas Cronológicas	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
II	SIT 211	Sello UPLA	3	81	Sin prerequisite
II	TRR212	Fundamentos de Telecomunicaciones y Medios de Transmisión	3	81	Electrónica, Electrónica y Señales para Telecomunicaciones
II	TRR213	Cableado Estructurado, Seguridad en Instalaciones y Certificación de Redes	5	135	Fundamentos de Redes y Conectividad
II	TRR214	Fundamentos de Fibra Óptica y Medios Físicos de Telecomunicaciones	4	108	Electrónica, Electrónica y Señales para Telecomunicaciones
II	TRR215	Sistemas Operativos de Red y Servicios Básicos	4	108	Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos para Soporte de Redes
II	TRR216	Configuración de Switches y Redes LAN	5	135	Fundamentos de Redes y Conectividad
Total			24	648	

Sem.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	Horas Cronológicas	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
III	LIX311	Lengua Extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel Elemental	3	81	Sin prerequisite
III	TRR312	Enrutamiento y Redes WAN	5	135	Configuración de Switches y Redes LAN
III	TRR313	Redes inalámbricas y Conectividad Móvil	3	81	Fundamentos de Telecomunicaciones y Medios de Transmisión
III	TRR314	Servicios IP y Telefonía IP	4	108	Sistemas Operativos de Red y Servicios Básicos; Configuración de Switches y Redes LAN
III	TRR315	Automatización Básica e Internet de las Cosas para Redes	4	108	Sistemas Operativos de Red y Servicios Básicos
III	TRR316	Diagnóstico, Soporte y Resolución de Fallas en Redes	5	135	Configuración de Switches y Redes LAN; Sistemas Operativos de Red y Servicios Básicos
Total			24	648	

Sem.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	Moras Cronológicas	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
IV	TTR4111	Proyección Laboral, empleabilidad e innovación	3	81	Sin prerrequisito
IV	TTR4112	Ciberseguridad Básica de Redes y Ética Digital	3	81	Enrutamiento y Redes WAN
IV	TTR4113	Monitoreo, Documentación y Continuidad de Servicios de Red	4	108	Diagnóstico, Soporte y Resolución de Fallas en Redes, Servicios IP y Telefonía IP
IV	TTR4114	Proyectos Técnicos de Telecomunicaciones y Servicios Digitales	4	108	Diagnóstico, Soporte y Resolución de Fallas en Redes
IV	TTR4115	Virtualización y Cloud para Servicios Digitales	4	108	Sistemas Operativos de Red y Servicios Básicos, Servicios IP y Telefonía IP
IV	TTR4116	Práctica de Intervención Supervisada	6	162	Aprobación de las actividades curriculares de especialidad hasta el III semestre
Total			24	648	

Sem.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	Moras Cronológicas	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
V	TTR5111	Formación Complementaria	2	54	Sin requisito
V	TTR5112	Trabajo de Titulación	7	189	Aprobación de las actividades curriculares de especialidad y prácticas de los semestres I a IV
V	TTR5113	Práctica Profesional	15	405	Aprobación de las actividades curriculares de especialidad y prácticas de los semestres I a IV
Total			24	648	

TÉCNICO/A EN TELECOMUNICACIONES, REDES Y SERVICIOS DIGITALES				
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5
TIC para la Vida Académica 2	Sello UPLA 3	Lengua Extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel Elemental 3	Proyección Laboral, empleabilidad e innovación 3	
Comunicación Oral y Escrita en Español 3	Fundamentos de Telecomunicaciones y Medios de Transmisión 3	Enrutamiento y Redes WAN 5	Ciberseguridad Básica de Redes y Ética Digital 3	
Matemática Aplicada a Telecomunicaciones y Redes 4	Cableado Estructurado, Seguridad en Instalaciones y 5	Redes Inalámbricas y Conectividad Móvil 3	Monitoreo, Documentación y Continuidad de 4	
Electricidad, Electrónica y Señales para Telecomunicaciones 5	Fundamentos de Fibra Óptica y Medios Físicos de Telecomunicaciones 4	Servicios IP y Telefonía IP 4	Gestión Básica de Proyectos de Telecomunicaciones y Servicios Digitales 4	Formación Complementaria 2
Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos 5	Sistemas Operativos de Red y Servicios Básicos 4	Automatización Básica e Internet de las Cosas para Redes 4	Virtualización y Cloud para Servicios Digitales 4	Trabajo de Titulación 7
Fundamentos de Redes y Conectividad 5	Configuración de Switches y Redes LAN 5	Diagnóstico, Soporte y Resolución de Fallas en Redes 5	Práctica de Intervención Supervisada 6	Práctica Técnico Profesional 15
24	24	24	24	24
Área Formación General	Sello Institucional/Instrumental			
Área Formación Disciplinar	Formación Disciplinar Específica			
	Formación Prácticas y Empleabilidad			

Primer Hito de Evaluación Integrada	Segundo Hito de Evaluación Integrada	Tercer Hito de Evaluación Integrada	Cuarto Hito de Evaluación Integrada
24	24	24	24

Programa correspondiente al Ciclo Inicial de Formación en ES

 Universidad de Playa Ancha	PRODUCTOS CURRICULARES	
	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN CURRICULAR	Fecha de Emisión: <u>08.05.2026</u>

PERFIL DE EGRESO
CARRERA TÉCNICO/A EN
TELECOMUNICACIONES, REDES Y
SERVICIOS DIGITALES

Equipo Desarrollo Curricular ITEC:
Miguel Sagredo Gallardo – Secretario Académico

VALPARAÍSO, MAYO 2026

 Universidad de Playa Ancha DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN CURRICULAR	PRODUCTOS CURRICULARES
	Fecha de Emisión: 08.05.2026

I. DESCRIPCIÓN PERFIL DE EGRESO

Perfil de Egreso Carrera Técnico/a en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales

El/la Técnico/a de Nivel Superior en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales instala, certifica, mantiene y diagnostica infraestructura de telecomunicaciones y conectividad, considerando cableado estructurado, fibra óptica, redes inalámbricas, medios de transmisión, seguridad en instalaciones, documentación técnica y estándares de la industria. Opera redes de datos y servicios IP de pequeña y mediana complejidad, mediante configuración de switches, administración de redes de capa 2, enrutamiento, direccionamiento IP, subredes, VLAN, telefonía IP y sistemas operativos de red, asegurando disponibilidad, trazabilidad y respuesta a requerimientos técnicos. Asimismo, resuelve incidentes asociados a conectividad, seguridad operativa, monitoreo y continuidad de servicios, utilizando herramientas de diagnóstico, registro, documentación, respaldo, recuperación, escalamiento y controles básicos de ciberseguridad, resguardando la confidencialidad, la ética digital y el uso responsable de la información. Desarrolla soluciones técnicas básicas y acotadas de servicios digitales y conectividad, integrando virtualización, cloud inicial, Internet de las Cosas y automatización aplicada a redes, y participa en la gestión básica de proyectos de telecomunicaciones y servicios digitales. Su desempeño se caracteriza por autonomía técnica acorde a su rol, responsabilidad ética, adaptabilidad, orientación al servicio, comunicación efectiva y trabajo colaborativo, contribuyendo al desarrollo territorial mediante soluciones pertinentes de conectividad e infraestructura digital.

II. COMPETENCIAS DISCIPLINARES Y GENÉRICAS

Competencias de Egreso Disciplinarias

- CE1. Aplica procedimientos técnicos de instalación, certificación, mantención y diagnóstico de infraestructura física de telecomunicaciones y conectividad, considerando cableado estructurado, fibra óptica, redes inalámbricas, medios de transmisión, seguridad en instalaciones, documentación técnica y estándares de la industria.
- CE2. Opera redes de datos y servicios IP de pequeña y mediana complejidad, mediante configuración de switches, administración de redes de capa 2, enrutamiento, direccionamiento, subredes, VLAN, servicios básicos de red, telefonía IP y sistemas operativos de red, asegurando disponibilidad, trazabilidad y respuesta a requerimientos técnicos de la organización.
- CE3. Resuelve incidentes técnicos asociados a seguridad operativa, monitoreo y continuidad de servicios en redes e infraestructura digital, utilizando herramientas de diagnóstico, registro, bitácoras, respaldo, recuperación, escalamiento, monitoreo preventivo y controles básicos de ciberseguridad, resguardando la confidencialidad, la trazabilidad, la ética digital y el uso responsable de la información.
- CE4. Desarrolla soluciones técnicas básicas y acotadas de servicios digitales y conectividad, integrando virtualización, cloud básico, Internet de las Cosas, automatización aplicada a redes y gestión básica de

 Universidad de Playa Ancha DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INNOVACIÓN CURRICULAR	PRODUCTOS CURRICULARES
	Fecha de Emisión: <u>08.05.2026</u>

proyectos de telecomunicaciones y servicios digitales, de acuerdo con requerimientos de usuarios u organizaciones, criterios de seguridad, documentación técnica, sostenibilidad y continuidad operacional.

Competencias de Egreso Genéricas

CG1. Expresa sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto en modalidad oral, escrita y multimodal, haciendo uso de recursos digitales y tecnologías, en diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social.

CG2. Demuestra capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas de su entorno asumiendo principios éticos de responsabilidad social enmarcados en un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común.

MATRIZ DE TRIBUTACIÓN: TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, REDES Y SERVICIOS DIGITALES

Asignatura	CE1	CE2	CE3	CE4	CG1	CG2
SEMESTRE I						
TIC para la vida académica					X	
Comunicación Oral y Escrita en Español					X	
Matemática Aplicada a Telecomunicaciones y Redes	X	X			X	
Electricidad, Electrónica y Señales para Telecomunicaciones	X				X	X
Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos para Soporte de Redes		X	X		X	
Fundamentos de Redes y Conectividad		X			X	
Asignatura	CE1	CE2	CE3	CE4	CG1	CG2
SEMESTRE II						
Sello UPLA						X
Fundamentos de Telecomunicaciones y Medios de Transmisión	X				X	
Cableado Estructurado, Seguridad en Instalaciones y Certificación de Redes	X				X	X
Fundamentos de Fibra Óptica y Medios Físicos de Telecomunicaciones	X				X	X
Sistemas Operativos de Red y Servicios Básicos		X	X	X	X	
Configuración de Switches y Redes LAN		X			X	
Asignatura	CE1	CE2	CE3	CE4	CG1	CG2
SEMESTRE III						
Lengua Extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel Elemental					X	
Enrutamiento y Redes WAN		X			X	
Redes Inalámbricas y Conectividad Móvil	X	X			X	
Servicios IP y Telefonía IP		X			X	
Automatización Básica e Internet de las Cosas para Redes		X		X	X	
Diagnóstico, Soporte y Resolución de Fallas en Redes		X	X		X	X

Asignatura	CE1	CE2	CE3	CE4	CG1	CG2
SEMESTRE IV						
Proyección Laboral, empleabilidad e innovación				X	X	
Ciberseguridad Básica de Redes y Ética Digital			X		X	
Monitoreo, Documentación y Continuidad de Servicios de Red		X	X		X	
Proyectos Técnicos de Telecomunicaciones y Servicios Digitales	X	X		X	X	
Virtualización y Cloud para Servicios Digitales		X		X	X	
Práctica de Intervención Supervisada	X	X	X	X	X	X

Asignatura	CE1	CE2	CE3	CE4	CG1	CG2
SEMESTRE V						
Formación complementaria					X	X
Trabajo de titulación	X	X	X	X	X	X
Práctica Técnico profesional	X	X	X	X	X	X

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.09.07
08:45:42 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Vicerrectoría Académica/ Administración y Finanzas/ Facultades/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/mmm.

MEMORÁNDUM N° 072 / 2026

**DE: MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

**A: CONSTANZA ZAVALA SOTO
DIRECTORA JURÍDICA**

VALPARAÍSO, 24 de agosto de 2026

De mi consideración:

Adjunto envío a usted Certificado N°070/2026, de esta Secretaría General, que da cuenta del acuerdo del Senado Universitario en su Sesión Extraordinaria N°5/2026, relativo a la creación de la carrera de Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales, conducente al título de Técnico(a) de Nivel Superior en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales, así como su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá para las promociones que ingresen a contar del año 2027.

Lo anterior, para efectos de dictar el decreto aprobatorio correspondiente.

Saluda atentamente a usted.



Firmado
digitalmente por
María Soledad
Hochstetter Santis
Fecha: 2026.08.26
10:50:20 -04'00'

**MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL**

Adj.: Certificado 070/2026 S.U.

Antecedentes de la Carrera de Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales

c.c.: Archivo

SHS/gbp

SENADO UNIVERSITARIO**CERTIFICADO****070 / 2026**

La Secretaria General de la Universidad de Playa Ancha, certifica que en la sesión extraordinaria N°5, celebrada con fecha 20 de agosto de 2026, el Senado Universitario tomó conocimiento de la solicitud efectuada por la Vicerrectoría Académica para el rediseño curricular de la carrera de **Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales**, lo que fue revisado, aprobado y presentado al Senado por la Comisión N°3 del Senado Universitario “Docencia Universitaria: Programas de pre y postgrado”.

El Senado Universitario acordó lo siguiente:

Aprobar la creación de la carrera de Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales, conducente al título de Técnico(a) de Nivel Superior en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales; su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que regirá para las promociones que ingresen a contar del año 2027.

Acuerdo adoptado por la unanimidad de los integrantes presentes del Senado Universitario.

Se extiende el presente certificado para ser presentado a las instancias que corresponda.



Firmado
digitalmente por
María Soledad
Hochstetter Santis
Fecha: 2026.08.26
10:51:14 -04'00'

MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER
SECRETARIA GENERAL

VALPARAÍSO, 21 de agosto de 2026.

SHS/gbp

PLAN DE ESTUDIO

Carrera: Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales
Título: Técnico/a de Nivel Superior en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales
Modalidad: presencial
Jornada: Vespertina
Duración total del programa: 5 semestres

	CRÉDITO	HORAS	N° COMPETENCIAS	N° Cursos	Ponderación
Disciplinar	109	2943	4	23	87%
Sello institucional - Upla	3	81	1	1	3.23%
Sello instrumental	8	216	1	3	9,68%
TOTAL	120	3240	6	27	100%
CICLO INICIAL	120				

Sem.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	Horas Cronológicas	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
I	TIC 1111	TIC para la Vida Académica	2	54	Sin prerrequisito
I	COE1112	Comunicación Oral y Escrita en Español	3	81	Sin prerrequisito
I	TTR1113	Matemática Aplicada a Telecomunicaciones y Redes	4	108	Sin prerrequisito
I	TTR1114	Electricidad, Electrónica y Señales para Telecomunicaciones	5	135	Sin prerrequisito
I	TTR1115	Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos para Soporte de Redes	5	135	Sin prerrequisito
I	TTR1116	Fundamentos de Redes y Conectividad	5	135	Sin prerrequisito
Total			24	648	

27

Sem.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	Horas Cronológicas	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
II	SIT 2111	Sello UPLA	3	81	Sin prerrequisito
II	TTR 2112	Fundamentos de Telecomunicaciones y Medios de Transmisión	3	81	Electricidad, Electrónica y Señales para Telecomunicaciones
II	TTR2113	Cableado Estructurado, Seguridad en Instalaciones y Certificación de Redes	5	135	Fundamentos de Redes y Conectividad
II	TTR2114	Fundamentos de Fibra Óptica y Medios Físicos de Telecomunicaciones	4	108	Electricidad, Electrónica y Señales para Telecomunicaciones
II	TTR2115	Sistemas Operativos de Red y Servicios Básicos	4	108	Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos para Soporte de Redes
II	TTR2116	Configuración de Switches y Redes LAN	5	135	Fundamentos de Redes y Conectividad
Total			24	648	

Sem.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	Horas Cronológicas	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
III	LEX3111	Lengua Extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel Elemental	3	81	Sin prerrequisito
III	TTR3112	Enrutamiento y Redes WAN	5	135	Configuración de Switches y Redes LAN
III	TTR3113	Redes Inalámbricas y Conectividad Móvil	3	81	Fundamentos de Telecomunicaciones y Medios de Transmisión
III	TTR3114	Servicios IP y Telefonía IP	4	108	Sistemas Operativos de Red y Servicios Básicos; Configuración de Switches y Redes LAN
III	TTR3115	Automatización Básica e Internet de las Cosas para Redes	4	108	Sistemas Operativos de Red y Servicios Básicos
III	TTR3116	Diagnóstico, Soporte y Resolución de Fallas en Redes	5	135	Configuración de Switches y Redes LAN; Sistemas Operativos de Red y Servicios Básicos
Total			24	648	

Sem.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	Horas Cronológicas	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
IV	TTR4111	Proyección Laboral, empleabilidad e innovación	3	81	Sin prerrequisito
IV	TTR4112	Ciberseguridad Básica de Redes y Ética Digital	3	81	Enrutamiento y Redes WAN
IV	TTR4113	Monitoreo, Documentación y Continuidad de Servicios de Red	4	108	Diagnóstico, Soporte y Resolución de Fallas en Redes; Servicios IP y Telefonía IP
IV	TTR4114	Proyectos Técnicos de Telecomunicaciones y Servicios Digitales	4	108	Diagnóstico, Soporte y Resolución de Fallas en Redes
IV	TTR4115	Virtualización y Cloud para Servicios Digitales	4	108	Sistemas Operativos de Red y Servicios Básicos; Servicios IP y Telefonía IP
IV	TTR4116	Práctica de Intervención Supervisada	6	162	Aprobación de las actividades curriculares de especialidad hasta el III semestre
Total			24	648	

Sem.	CÓDIGO	ACTIVIDAD CURRICULAR	Créditos SCT	Horas Cronológicas	ACTIVIDAD CURRICULAR PRERREQUISITO
V	TTR5111	Formación Complementaria	2	54	Sin requisito
V	TTR5112	Trabajo de Titulación	7	189	Aprobación de las actividades curriculares de especialidad y prácticas de los semestres I a IV
V	TTR5113	Práctica Profesional	15	405	Aprobación de las actividades curriculares de especialidad y prácticas de los semestres I a IV
Total			24	648	

TÉCNICO/A EN TELECOMUNICACIONES, REDES Y SERVICIOS DIGITALES				
Semestre 1	Semestre 2	Semestre 3	Semestre 4	Semestre 5
TIC para la Vida Académica	Sello UPLA	Lengua Extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel Elemental	Proyección Laboral, empleabilidad e innovación	
2	3	3	3	
Comunicación Oral y Escrita en Español	Fundamentos de Telecomunicaciones y Medios de Transmisión	Enrutamiento y Redes WAN	Ciberseguridad Básica de Redes y Ética Digital	
3	3	5	3	
Matemática Aplicada a Telecomunicaciones y Redes	Cableado Estructurado, Seguridad en Instalaciones y	Redes Inalámbricas y Conectividad Móvil	Monitoreo, Documentación y Continuidad de	
4	5	3	4	
Electricidad, Electrónica y Señales para Telecomunicaciones	Fundamentos de Fibra Óptica y Medios Físicos de Telecomunicaciones	Servicios IP y Telefonía IP	Gestión Básica de Proyectos de Telecomunicaciones y Servicios Digitales	Formación Complementaria
5	4	4	4	2
Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos	Sistemas Operativos de Red y Servicios Básicos	Automatización Básica e Internet de las Cosas para Redes	Virtualización y Cloud para Servicios Digitales	Trabajo de Titulación
5	4	4	4	7
Fundamentos de Redes y Conectividad	Configuración de Switches y Redes LAN	Diagnóstico, Soporte y Resolución de Fallas en Redes	Práctica de Intervención Supervisada	Práctica Técnico Profesional
5	5	5	6	15
Primer Hito de Evaluación Integrada	Segundo Hito de Evaluación Integrada	Tercer Hito de Evaluación Integrada	Cuarto Hito de Evaluación Integrada	
24	24	24	24	24
Área Formación General	Sello Institucional/Instrumental			
Área Formación Disciplinar	Formación Disciplinar Específica			
	Formación Prácticas y Empleabilidad			

Programa correspondiente al Ciclo Inicial de Formación en ES

Constancia N° 27/2026

Etapas de Protocolo de creación de carreras
Carreras del Instituto Tecnológico de la Universidad de Playa Ancha
Comisión N° 3 - Docencia Universitaria: Programa de Pre y Postgrado

La Presidenta de la Comisión Permanente N.º 3 de Docencia Universitaria: Programas de Pre y Postgrado del Senado Universitario de la Universidad de Playa Ancha deja constancia que, en Sesión Ordinaria N.º 16/2026, de fecha 18 de agosto, la Comisión revisó la carpeta de antecedentes del proceso de creación de la carrera de **Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales**, presentada por la Vicerrectoría Académica el 17 de agosto, a través de Memorándum N° 115/2026.

Asimismo, en Sesión Ordinaria N.º 16/2026, de fecha 18 de agosto de 2026, la Comisión recibió al Secretario Académico del ITEC, **Dr. Miguel Sagredo**, quien expuso los antecedentes y la cronología del proceso de creación.

En consideración de los antecedentes revisados y de la exposición realizada, la Comisión acuerda **otorgar su conformidad**, autorizando la continuidad de su tramitación para presentación en sesión plenaria del Senado Universitario.

Se extiende esta constancia a la Mesa del Senado para ser presentada en la instancia correspondiente.



Mg. Paulina Zavala Olivares
Presidenta Comisión N°3
Senado Universitario
Universidad de Playa Ancha



Valparaíso, 18 de agosto de 2026.

C/c: Archivo Comisión N° 3

PERFIL DE EGRESO CARRERA TÉCNICO/A EN TELECOMUNICACIONES, REDES Y SERVICIOS DIGITALES

Equipo Desarrollo Curricular ITEC:
Miguel Sagredo Gallardo – Secretario Académico

VALPARAÍSO, MAYO 2026

I. DESCRIPCIÓN PERFIL DE EGRESO**Perfil de Egreso Carrera Técnico/a en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales**

El/la Técnico/a de Nivel Superior en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales instala, certifica, mantiene y diagnostica infraestructura de telecomunicaciones y conectividad, considerando cableado estructurado, fibra óptica, redes inalámbricas, medios de transmisión, seguridad en instalaciones, documentación técnica y estándares de la industria. Opera redes de datos y servicios IP de pequeña y mediana complejidad, mediante configuración de switches, administración de redes de capa 2, enrutamiento, direccionamiento IP, subredes, VLAN, telefonía IP y sistemas operativos de red, asegurando disponibilidad, trazabilidad y respuesta a requerimientos técnicos. Asimismo, resuelve incidentes asociados a conectividad, seguridad operativa, monitoreo y continuidad de servicios, utilizando herramientas de diagnóstico, registro, documentación, respaldo, recuperación, escalamiento y controles básicos de ciberseguridad, resguardando la confidencialidad, la ética digital y el uso responsable de la información. Desarrolla soluciones técnicas básicas y acotadas de servicios digitales y conectividad, integrando virtualización, cloud inicial, Internet de las Cosas y automatización aplicada a redes, y participa en la gestión básica de proyectos de telecomunicaciones y servicios digitales. Su desempeño se caracteriza por autonomía técnica acorde a su rol, responsabilidad ética, adaptabilidad, orientación al servicio, comunicación efectiva y trabajo colaborativo, contribuyendo al desarrollo territorial mediante soluciones pertinentes de conectividad e infraestructura digital.

II. COMPETENCIAS DISCIPLINARES Y GENÉRICAS**Competencias de Egreso Disciplinarias**

CE1. Aplica procedimientos técnicos de instalación, certificación, mantención y diagnóstico de infraestructura física de telecomunicaciones y conectividad, considerando cableado estructurado, fibra óptica, redes inalámbricas, medios de transmisión, seguridad en instalaciones, documentación técnica y estándares de la industria.

CE2. Opera redes de datos y servicios IP de pequeña y mediana complejidad, mediante configuración de switches, administración de redes de capa 2, enrutamiento, direccionamiento, subredes, VLAN, servicios básicos de red, telefonía IP y sistemas operativos de red, asegurando disponibilidad, trazabilidad y respuesta a requerimientos técnicos de la organización.

CE3. Resuelve incidentes técnicos asociados a seguridad operativa, monitoreo y continuidad de servicios en redes e infraestructura digital, utilizando herramientas de diagnóstico, registro, bitácoras, respaldo, recuperación, escalamiento, monitoreo preventivo y controles básicos de ciberseguridad, resguardando la confidencialidad, la trazabilidad, la ética digital y el uso responsable de la información.

CE4. Desarrolla soluciones técnicas básicas y acotadas de servicios digitales y conectividad, integrando virtualización, cloud básico, Internet de las Cosas, automatización aplicada a redes y gestión básica de

proyectos de telecomunicaciones y servicios digitales, de acuerdo con requerimientos de usuarios u organizaciones, criterios de seguridad, documentación técnica, sostenibilidad y continuidad operacional.

Competencias de Egreso Genéricas

CG1. Expresa sus ideas y opiniones en español y en una lengua extranjera, tanto en modalidad oral, escrita y multimodal, haciendo uso de recursos digitales y tecnologías, en diversas situaciones del ámbito académico, profesional y social.

CG2. Demuestra capacidad para identificar, analizar y transformar problemáticas de su entorno asumiendo principios éticos de responsabilidad social enmarcados en un enfoque de derechos humanos, equidad, justicia y bien común.

MATRIZ DE TRIBUTACIÓN: TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, REDES Y SERVICIOS DIGITALES

Asignatura	CE1	CE2	CE3	CE4	CG1	CG2
SEMESTRE I						
TIC para la vida académica					X	
Comunicación Oral y Escrita en Español					X	
Matemática Aplicada a Telecomunicaciones y Redes	X	X			X	
Electricidad, Electrónica y Señales para Telecomunicaciones	X				X	X
Arquitectura de Computadores y Sistemas Operativos para Soporte de Redes		X	X		X	
Fundamentos de Redes y Conectividad		X			X	

Asignatura	CE1	CE2	CE3	CE4	CG1	CG2
SEMESTRE II						
Sello UPLA						X
Fundamentos de Telecomunicaciones y Medios de Transmisión	X				X	
Cableado Estructurado, Seguridad en Instalaciones y Certificación de Redes	X				X	X
Fundamentos de Fibra Óptica y Medios Físicos de Telecomunicaciones	X				X	X
Sistemas Operativos de Red y Servicios Básicos		X	X	X	X	
Configuración de Switches y Redes LAN		X			X	

Asignatura	CE1	CE2	CE3	CE4	CG1	CG2
SEMESTRE III						
Lengua Extranjera oral y escrita (Inglés) Nivel Elemental					X	
Enrutamiento y Redes WAN		X			X	
Redes Inalámbricas y Conectividad Móvil	X	X			X	
Servicios IP y Telefonía IP		X			X	
Automatización Básica e Internet de las Cosas para Redes		X		X	X	
Diagnóstico, Soporte y Resolución de Fallas en Redes		X	X		X	X

Asignatura	CE1	CE2	CE3	CE4	CG1	CG2
SEMESTRE IV						
Proyección Laboral, empleabilidad e innovación				X	X	
Ciberseguridad Básica de Redes y Ética Digital			X		X	
Monitoreo, Documentación y Continuidad de Servicios de Red		X	X		X	
Proyectos Técnicos de Telecomunicaciones y Servicios Digitales	X	X		X	X	
Virtualización y Cloud para Servicios Digitales		X		X	X	
Práctica de Intervención Supervisada	X	X	X	X	X	X

Asignatura	CE1	CE2	CE3	CE4	CG1	CG2
SEMESTRE V						
Formación complementaria					X	X
Trabajo de titulación	X	X	X	X	X	X
Práctica Técnico profesional	X	X	X	X	X	X

MEMORÁNDUM N° 115/2026

DE : CECILIA ARRIAGADA CORREA
VICERRECTORA ACADÉMICA

A : MARÍA SOLEDAD HOCHSTETTER SANTIS
SECRETARIA GENERAL

REF. : REMITE DISEÑO CURRICULAR CARRERAS TÉCNICAS.

FECHA : VALPARAÍSO, agosto 17 de 2026

Estimada Secretaria General:

Mediante el presente y junto con saludarla muy cordialmente, ruego tener a bien someter a consideración de la Comisión Nro. 3 de Docencia Universitaria de Pregrado y Postgrado del Senado Universitario, el diseño curricular de las carreras técnicas que a continuación se indican:

- *Técnico/a en Gestión Social y Territorial*
- *Técnico/a en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales*
- *Técnico/a en Analítica y Gestión de Datos*

En el siguiente enlace se adjuntan carpetas con los documentos respectivos.

<https://drive.google.com/drive/folders/18zksBDZFPcjprjeZp16W5FcUxVnoyxE->

Saluda con toda atención,


Cecilia Arriagada Correa
Vicerrectora Académica

CAC/rgg
Incl.: Lo indicado
c.c.: Archivo

MEMORÁNDUM N °41/2026

De: **Kathya Oróstica Verdugo**
Directora (s) de Estudios e Innovación Curricular (DEIC)

A: **Cecilia Arriagada Correa**
Vicerrectora Académica

Ref: Diseño curricular carrera nueva Técnico/a en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales

Fecha: Valparaíso, agosto 2026

Estimada Vicerrectora.

Junto con saludar y en referencia a los productos curriculares recibidos por DEIC, de parte de la propuesta de carrera nueva Técnico/a en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales de ITEC UPLA, se revisaron los documento enviados, información que se desglosa a continuación:

1. Del Perfil de grado y listado de competencias:

El perfil resumido se presenta con la extensión requerida de un máximo de 200 palabras; competencias de formación disciplinar y competencia sello UPLA (documento que se adjunta)

2. Del Plan de estudios en formato institucional:

Se ajusta a 120 SCT distribuidos en 5 semestres y con actividades curriculares vinculadas con las competencias del perfil de egreso. (documento que se adjunta).

3. De la Malla curricular:

Es la expresión gráfica del Plan de estudios y contiene todas las áreas formativas definidas en el Modelo Educativo y es coherente y consistente con el Plan de estudio de la carrera y la matriz de tributación (documento que se adjunta).

4. De la Matriz de tributación:

Presenta todas las actividades curriculares del Plan de estudio y los niveles de tributación a las competencias del perfil de egreso definidas en cada ciclo formativo (documento que se adjunta).

5. Acta de aprobación Consejo de Facultad /Equipo de gestión ITEC:

Da cuenta de la aceptación y participación del cuerpo académico en el consejo de Facultad o ITEC.

En atención a lo anteriormente señalado, se da V° B° a la carrera de nueva Técnico/a en, Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales, se adjunta pauta de revisión y se recomienda la evaluación, seguimiento y monitoreo sistemático del proyecto formativo en función del aseguramiento integral de la calidad interna de los procesos formativos.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Kathya Oróstica Verdugo
Dirección de Estudios e Innovación Curricular
Universidad de Playa Ancha



DEIC/cce
CC. Secretaría Vra.

PAUTA DE REVISIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR (Lista de Cotejo)

1. Producto: Perfil de grado + Competencias	Sí	No	Observaciones
- Presenta formato de producto curricular DEIC: Perfil de grado y Competencias	X		
- Las competencias disciplinares están claramente definidas y diferenciadas	X		
- Las competencia Sello está explícitamente integrada en el documento de perfil de grado.	X		
- Se evidencia alineación con el Modelo Educativo institucional	X		

2. Productos Plan de estudio	Sí	No	Observaciones
3. Producto: Malla Curricular			
- Presenta formato de producto curricular DEIC: Plan de estudio /Malla curricular.	X		
- El Plan de estudio está estructurado por semestres	X		
- Las actividades curriculares presentan créditos transferibles (SCT)	X		
- La distribución de SCT es equilibrada entre semestres	X		
- La Malla curricular es coherente con el perfil de egreso	X		
- Presenta actividades curriculares de Formación Disciplinar	X		
- Presenta actividades curriculares de Formación Sello UPLA	X		
- Se evidencian los Ciclos formativos (intermedio, graduación)	X		

4. Producto: Matriz de tributación curricular	Sí	No	Observaciones
- Presenta formato de producto curricular DEIC: Matriz de tributación	X		
- Todas las competencias están presentes en la matriz	X		
- Las actividades curriculares tributan a competencias del perfil de egreso	X		

ACTA REUNIÓN DE EQUIPO DE GESTIÓN ITEC UPLA, VALPARAÍSO

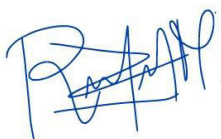
Fecha: 14.05.2026

Hora inicio: 18:30

Hora término: 19:15

Lugar: Sala de reuniones ITEC Valparaíso

Participantes:

Mauricio Hernández	Director General	
Oscar Briones	Técnico en Administración Logística	
Rodrigo Alarcón	Coordinador de Prácticas Profesionales	
Claudio Sánchez	Coordinador carrera Técnico en Contabilidad General	
Nelson Ortiz	Coordinador carrera Técnico en Interpretación de Lengua de Señas	
Miguel Sagredo	Secretario Académico	

Tema único: Presentación y evaluación de componentes curriculares de nuevas carreras técnicas.

Desarrollo:

Carreras presentadas:

- Técnico en Gestión Social y Territorial
- Técnico en Analítica y Gestión de Datos
- Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales

Se deja constancia de que el equipo de coordinación de carreras técnicas del Instituto Tecnológico de la Universidad de Playa Ancha, Campus Valparaíso, reunido en sesión de la presente fecha, revisó y aprobó los componentes curriculares de las nuevas carreras técnicas indicadas anteriormente, para su posterior remisión a la Dirección de Estudios e Innovación Curricular.

Los componentes revisados y aprobados corresponden a:

- Perfil de egreso
- Plan de estudio
- Malla curricular
- Matriz de tributación

Se autoriza a remitir estos documentos a la Dirección de Estudios e Innovación de la Universidad

No habiendo otros puntos que tratar, se cierra la presente acta, firmada por los participantes.

**INFORME DE FACTIBILIDAD
ECONÓMICA**

**TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, REDES
Y SERVICIOS DIGITALES**

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS

Valparaíso, JUNIO DE 2026

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE NUEVO PROGRAMA

CARRERA: TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, REDES Y SERVICIOS DIGITALES.

1 INTRODUCCIÓN.

En el marco de la evaluación de nueva oferta académica para el año 2027, se presenta la evaluación de factibilidad económica de la carrera de Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales, correspondiente al Instituto Tecnológico (ITEC) de la Universidad de Playa Ancha. El informe ha sido elaborado considerando los antecedentes presentados por el Instituto Tecnológico de la Universidad, los supuestos de matrícula, arancel, retención, costos directos, gastos indirectos y la tasa social de descuento utilizada para determinar la viabilidad del proyecto.

El análisis se realiza con un horizonte de cinco años, abarcando el período 2027-2031, y tiene por finalidad estimar la contribución económica esperada de la carrera, su capacidad para cubrir los costos directos e indirectos imputables, y la rentabilidad del proyecto mediante los indicadores de Valor Actual Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR).

ANTECEDENTES A CONSIDERAR.

- Estado de Resultados del Instituto Tecnológico y de la Administración Centralizada para el período 2023-2025, utilizado como base para determinar costos y gastos indirectos.
- Matrícula histórica y proyección de estudiantes del ITEC y de la Universidad, utilizada para la imputación de gastos de administración.
- Valores regulados 2026 de arancel, derecho básico y título, reajustados durante el período de evaluación mediante el supuesto de IPC incorporado en el modelo.
- Costos directos de la carrera informados por la unidad, incluyendo docencia, coordinación, recursos de implementación, bibliografía, talleres, actividades, difusión y otros insumos requeridos para la operación.

2 PROYECCIÓN DE ALUMNOS CONSIDERADA.

El horizonte de evaluación consta de cinco años. La proyección de la carrera considera una admisión mínima de 15 estudiantes para el primer año, manteniéndose dicho supuesto para las siguientes cohortes. La tasa de retención considerada en el modelo es de 70,0% para primer año y de 85,0% para segundo año.

PROMOCIÓN	AÑO 2027	AÑO 2028	AÑO 2029	AÑO 2030	AÑO 2031
2027	15	10,50	8,92	2,68	0,80
2028	-	15	10,50	8,92	2,68
2029	-	-	15	10,50	8,92
2030	-	-	-	15	10,50
2031	-	-	-	-	15
TOTAL	15	25,50	34,42	37,10	37,91

3 INGRESOS DE PREGRADO.

Los ingresos de pregrado se estiman a partir del arancel regulado, derecho básico y pago de título incorporados en el modelo. La proyección aplica un incremento anual de 4% para aranceles y matrícula, considera un 80% de estudiantes con gratuidad y una provisión de no pago de 10% sobre los ingresos brutos proyectados.

La siguiente tabla resume los principales supuestos utilizados para la evaluación económica:

Supuesto	Valor
MATRÍCULA MÁXIMA (UNA SECCIÓN)	30
MATRÍCULA MÍNIMA	15
INCREMENTO ANUAL ARANCEL, MATRICULA Y GASTO	1,04
RETENCION PRIMER AÑO	70,0%
RETENCION SEGUNDO AÑO	85,0%
TITULACION OPORTUNA	55,0%
ARANCEL REGULADO 2026 (R.E. N°3263-2025 del Ministerio de Educación) asimilado área Tecnología	\$ 2.614.999
DERECHO BÁSICO REGULADO 2026 (R.E. N°3263-2025 del Ministerio de Educación) asimilado área Tecnología	\$ 51.208
VALOR TÍTULO REGULADO 2026 (R.E. N°3263-2025 del Ministerio de Educación) asimilado área Tecnología	\$ 191.813
DURACIÓN CARRERA	5 SEMESTRES
REAJUSTE SUELDO/IPC	1,04
ESTUDIANTES CON GRATUIDAD	80,0%
VALOR PROMEDIO POR PERIODO DE CLASES ITEC (D.E. 0359/2021)	\$ 275.000
VALOR DE PRÁCTICA PROFESIONAL (D.E. 0359/2021)	\$ 95.000
VALOR HITO DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR ESTUDIANTE	\$ 15.000

INGRESOS DE LA CARRERA (PROYECTADO A 5 AÑOS)

Concepto	2027	2028	2029	2030	2031
CANTIDAD TOTAL ESTUDIANTES	15	25,50	34,42	37,10	37,91
TITULADOS	0	0	8,25	10,72	12
ARANCEL REGULADO	\$ 2.614.999	\$ 2.719.599	\$ 2.828.383	\$ 2.941.518	\$ 3.059.179
DERECHO BÁSICO REGULADO	\$ 51.208	\$ 53.256	\$ 55.387	\$ 57.602	\$ 59.906
PAGO TÍTULOS REGULADO	\$ 191.813	\$ 199.486	\$ 207.465	\$ 215.764	\$ 224.394
TOTAL INGRESOS	\$ 39.993.105	\$ 70.707.810	\$ 88.116.529	\$ 96.190.277	\$ 102.272.639
NO PAGO (10%)	\$ 3.999.310	\$ 7.070.781	\$ 8.811.653	\$ 9.619.028	\$ 10.227.264
PAGO ANUAL REBAJADO INCOBRABLE	\$ 35.993.794	\$ 63.637.029	\$ 79.304.876	\$ 86.571.250	\$ 92.045.375

4 COSTOS DIRECTOS CARRERA.

Los costos directos corresponden a los recursos necesarios para impartir y operar la carrera, considerando principalmente honorarios académicos, trabajos de titulación, hitos de evaluación integrada, coordinación, recursos de implementación específicos, bibliografía, talleres, materiales, vinculación con el medio, investigación, innovación y difusión.

4.1 REMUNERACIONES PERSONAL ACADÉMICO.

Los honorarios académicos se calculan según el total de períodos docentes establecidos para los módulos de la carrera, considerando el valor promedio por período de clases del ITEC definido en el D.E. 0359/2021. Los trabajos de titulación se proyectan en función de la cantidad de titulados estimada por año.

4.2 COSTOS DIRECTOS DE LA CARRERA.

A continuación, se presenta el detalle de costos directos anuales incorporados en el modelo económico:

PRESUPUESTO - COSTOS DIRECTOS CARRERA

Concepto	2027	2028	2029	2030	2031
HONORARIOS ACADEMICOS (ASIGNATURAS REGULARES)	\$ 5.500.000	\$ 11.000.000	\$ 11.825.000	\$ 11.825.000	\$ 11.825.000
HONORARIOS ACADEMICOS (TRABAJOS DE TITULACION)	\$ 0	\$ 0	\$ 783.750	\$ 1.018.875	\$ 1.140.000
PAGO ANUAL HITOS DE EVALUACIÓN INTEGRADA	\$ 450.000	\$ 765.000	\$ 909.000	\$ 952.200	\$ 957.172
COORDINADOR CARRERA, PROFESIONAL GRADO 12, 15 HORAS ANUAL (BRUTO)	\$ 6.600.000	\$ 6.864.000	\$ 7.138.560	\$ 7.424.102	\$ 7.721.066
BIBLIOGRAFIA	\$ 500.000	\$ 400.000	\$ 200.000	\$ 208.000	\$ 216.320
IMPLEMENTACIÓN LABORATORIO DE REDES, TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS DIGITALES	\$ 4.000.000	\$ 17.000.000	\$ 10.000.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000

Concepto	2027	2028	2029	2030	2031
EQUIPAMIENTO TÉCNICO, HERRAMIENTAS E INSUMOS DE ESPECIALIDAD	\$ 2.000.000	\$ 5.000.000	\$ 4.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
SERVICIOS TÉCNICOS, SOFTWARE Y SOPORTE DE OPERACIÓN	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
TALLERES ACTIVIDADES CURRICULARES COMPETENCIAS TRANSVERSALES	\$ 300.000	\$ 500.000	\$ 520.000	\$ 540.800	\$ 562.432
TALLERES ACTIVIDADES CURRICULARES COMPETENCIAS DE ESPECIALIDAD	\$ 400.000	\$ 700.000	\$ 728.000	\$ 757.120	\$ 787.405
COMISION CURRICULAR DE LA CARRERA	\$ 300.000	\$ 312.000	\$ 324.480	\$ 337.459	\$ 350.958
SALIDAS A TERRENO (2222 ARRIENDO VEHICULO Y 2245 COLACIONES FRIAS)	\$ 400.000	\$ 700.000	\$ 728.000	\$ 757.120	\$ 787.405
FONDO ACTIVIDADES DE ALUMNOS	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 1.040.000	\$ 1.081.600	\$ 1.124.864
MATERIAL OFICINA	\$ 100.000	\$ 200.000	\$ 208.000	\$ 216.320	\$ 224.973
FOTOCOPIAS	\$ 150.000	\$ 300.000	\$ 312.000	\$ 324.480	\$ 337.459
VINCULACIÓN CON EL MEDIO	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 1.040.000	\$ 1.081.600	\$ 1.124.864
INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O TRANSVERENCIA TECNOLÓGICA	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 1.040.000	\$ 1.081.600	\$ 1.124.864
DIFUSIÓN	\$ 500.000	\$ 520.000	\$ 540.800	\$ 562.432	\$ 584.929
INVERSION (dispositivos tecnológicos para coordinación de carrera)	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.200.000	\$ 0
TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 24.700.000	\$ 50.261.000	\$ 42.337.590	\$ 33.368.709	\$ 32.869.711

4.3 MARGEN DE CONTRIBUCIÓN.

El margen de contribución corresponde a la diferencia entre los ingresos netos rebajados por incobrabilidad y los costos directos asociados a la operación de la carrera.

MARGEN DE CONTRIBUCIÓN

Concepto	2027	2028	2029	2030	2031
PAGO ANUAL REBAJADO INCOBRABLE	\$ 35.993.794	\$ 63.637.029	\$ 79.304.876	\$ 86.571.250	\$ 92.045.375
TOTAL COSTOS DIRECTOS	\$ 24.700.000	\$ 50.261.000	\$ 42.337.590	\$ 33.368.709	\$ 32.869.711
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	\$ 11.293.794	\$ 13.376.029	\$ 36.967.286	\$ 53.202.541	\$ 59.175.664

5 COSTOS INDIRECTOS.

Los costos y gastos de administración del ITEC y de la Administración Centralizada representan el overhead institucional necesario para la operación universitaria. Al no poder trazarse exclusivamente a una carrera, se imputan mediante criterios de prorrateo basados en matrícula y proyección de estudiantes.

5.1 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL ITEC.

El gasto de administración imputable al proyecto se calculó considerando como base el promedio de gastos administrativos del Instituto Tecnológico para el período 2023-2025. El promedio de gastos de administración ITEC utilizado en el modelo asciende a \$ 316.654.378.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN ITEC

Concepto	2027	2028	2029	2030	2031
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN ITEC	\$ 7.842.639	\$ 13.197.814	\$ 17.711.125	\$ 18.955.992	\$ 19.123.587

Concepto	2027	2028	2029	2030	2031
PROMED. GTOS. ADM. ITEC / TOTAL ALUMNOS ITEC	\$ 392.132	\$ 388.171	\$ 385.024	\$ 379.120	\$ 374.972
TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN ITEC	\$ 7.842.639	\$ 13.197.814	\$ 17.711.125	\$ 18.955.992	\$ 19.123.587

5.2 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA.

Los gastos de administración centralizada consideran unidades de gobierno y gestión institucional tales como Rectoría, Contraloría Interna, Asesoría Jurídica, Vicerrectorías, Direcciones Generales y otras unidades de soporte. El promedio total de gastos de administración centralizada considerado asciende a \$ 19.336.764.938, y el gasto promedio asignable al ITEC se estima en \$ 1.868.627.545.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA

Concepto	2027	2028	2029	2030	2031
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	\$ 6.210.496	\$ 10.610.753	\$ 14.424.052	\$ 15.769.445	\$ 16.168.881

Concepto	2027	2028	2029	2030	2031
% ALUMNOS NUEVA CARRERA / TOTAL ALUMNOS ITEC	\$ 310.525	\$ 312.081	\$ 313.566	\$ 315.389	\$ 317.037
TOTAL GASTOS CENTRALIZADOS UNIVERSIDAD PARA ITEC	\$ 6.210.496	\$ 10.610.753	\$ 14.424.052	\$ 15.769.445	\$ 16.168.881

5.3 INVERSIÓN INICIAL.

El modelo considera una inversión inicial de \$ 3.000.000, incorporada como flujo inicial del proyecto para efectos de evaluación financiera.

6 RESULTADO FINAL CARRERA.

El resultado final de la carrera considera la diferencia entre los ingresos netos proyectados y los costos directos e indirectos imputados, incorporando además la inversión inicial del proyecto.

Concepto	Inversión inicial	2027	2028	2029	2030	2031
PAGO ANUAL REBAJADO INCOBRABLE	-	\$ 35.993.794	\$ 63.637.029	\$ 79.304.876	\$ 86.571.250	\$ 92.045.375
TOTAL COSTOS DIRECTOS	-	\$ 24.700.000	\$ 50.261.000	\$ 42.337.590	\$ 33.368.709	\$ 32.869.711
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	-	\$ 11.293.794	\$ 13.376.029	\$ 36.967.286	\$ 53.202.541	\$ 59.175.664
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN ITEC	-	\$ 7.842.639	\$ 13.197.814	\$ 17.711.125	\$ 18.955.992	\$ 19.123.587
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	-	\$ 6.210.496	\$ 10.610.753	\$ 14.424.052	\$ 15.769.445	\$ 16.168.881
RESULTADO FINAL DEL PROYECTO (INCLUIDO INVERSIÓN INICIAL)	-\$ 3.000.000	-\$ 2.759.340	-\$ 10.432.538	\$ 4.832.109	\$ 18.477.104	\$ 23.883.196

7 VARIABLES ECONÓMICAS.

Para el análisis de rentabilidad del proyecto evaluado se utilizaron el Valor Actual Neto (VAN) y la Tasa Interna de Retorno (TIR), considerando una tasa social de descuento de 5,5%. Estos indicadores permiten determinar la viabilidad económica del proyecto en el horizonte de evaluación.

Indicador	Resultado
VAN	\$ 22.315.344
TIR	43,2%

8 ANÁLISIS COMPLEMENTARIO DE POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL.

Esta sección incorpora al análisis de factibilidad económica los principales antecedentes del documento de posicionamiento institucional de la carrera Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales, elaborado a junio de 2026. Su finalidad es complementar la lectura financiera con variables de demanda, diferenciación competitiva, riesgos de implementación y condiciones de apertura.

El análisis de posicionamiento complementario muestra una oportunidad institucional atractiva: el campo de telecomunicaciones y redes presenta buenos indicadores de empleabilidad, crecimiento nacional de matrícula y una oferta presencial regional reducida. En ese contexto, la UPLA puede posicionarse como alternativa estatal con Gratuidad, cobertura del interior y jornada pertinente para trabajadores del sector.

La oportunidad, sin embargo, no está exenta de riesgo. El preinforme registra una divergencia entre el crecimiento nacional y la caída de matrícula regional, lo que impide asumir automáticamente que

existe demanda territorial suficiente. Este antecedente debe traducirse en una validación directa de interés antes de definir vacantes, particularmente para San Felipe y el Valle de Aconcagua.

El riesgo económico más relevante corresponde al costo y oportunidad del equipamiento especializado. La carrera requiere infraestructura técnica verificable para sostener su credibilidad frente a UTFSM e INACAP; si las adquisiciones se retrasan o se duplican sin planificación por sede, el flujo financiero de los primeros años puede tensionarse. Por ello, la apertura debe quedar condicionada a un plan de equipamiento, docentes y convenios sectoriales con calendario definido.

Síntesis de implicancias para la decisión económica:

Dimensión	Hallazgo de posicionamiento	Implicancia económica
Mercado y demanda	Campo con crecimiento nacional de matrícula de primer año de 87,0% entre 2021 y 2025, pero con caída regional de 21,2% en el mismo período.	La oportunidad existe, pero debe validarse si la caída regional responde a oferta restringida o a demanda débil.
Diferenciación UPLA	Tercera alternativa presencial regional, con Gratuidad, cobertura del interior y foco en IoT, cloud, ciberseguridad, automatización y servicios digitales.	Aporta una propuesta competitiva frente a referentes presenciales de mayor arancel.
Empleabilidad	Indicadores del campo entre los más sólidos del proceso: 69,2% al primer año y 76,3% al segundo, con ingresos al cuarto año entre \$900.000 y \$1.400.000.	Fortalece la captación, con la cautela de que corresponde a programas de otras instituciones.
Implementación crítica	La totalidad del equipamiento especializado debe adquirirse o actualizarse, y la doble sede duplica exigencias materiales y docentes.	Principal riesgo financiero de la propuesta; requiere plan de adquisiciones antes de abrir.
Decisión recomendada	Apertura factible con matrícula mínima, validación de demanda, equipamiento financiado y opción de escalamiento por sede.	Viabilidad favorable, pero altamente condicionada por inversión y ejecución operativa.

Fuente complementaria: Posicionamiento_Tec_Telecomunicaciones_Redes_UPLA_Junio_2026; antecedentes de mercado, oferta, retención, titulación, empleabilidad, infraestructura y condiciones de implementación al mes de junio de 2026.

9 CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN.

Analizados los resultados económicos y el posicionamiento institucional complementario, se concluye que el proyecto de creación de la carrera de Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales **ES VIABLE** económicamente en el escenario base evaluado, siempre que se resuelvan previamente las condiciones materiales y de demanda territorial asociadas a la implementación.

El proyecto presenta un VAN positivo de \$ 22.315.344 y una TIR de 43,2%, superior a la tasa social de descuento de 5,5%. El posicionamiento refuerza la pertinencia por los buenos indicadores de empleabilidad del campo, la baja oferta presencial regional y el espacio arancelario para una alternativa estatal con Gratuidad. No obstante, el margen económico es sensible a costos de equipamiento, matrícula y oportunidad de implementación.

La factibilidad está condicionada a cumplir una matrícula mínima de 15 estudiantes en primer año, mantener los supuestos de retención incorporados en el modelo, controlar los costos de

implementación y disponer de un plan de adquisiciones de equipamiento de telecomunicaciones con financiamiento, calendario y alcance por sede claramente definidos.

Desde una perspectiva de control financiero, las variables críticas corresponden a la matrícula mínima, la inversión material especializada y la validación de demanda territorial. El análisis de posicionamiento identifica una divergencia entre el crecimiento nacional del campo y la caída de matrícula regional, por lo que resulta necesario levantar demanda directa con liceos técnicos, empleadores y trabajadores del sector antes de definir vacantes definitivas.

La carrera se estima factible económicamente para abrir el año académico 2027, siempre que matricule al menos 15 estudiantes en primer año, asegure equipamiento y docentes antes del inicio de los ciclos prácticos, formalice vínculos con el sector productivo y evalúe una implementación escalonada por sede si el costo o la disponibilidad de recursos especializados lo hacen aconsejable.

INFORME FINAL DE DETERMINACIÓN DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA

PRESUPUESTO CARRERA TÉCNICO EN TELECOMUNICACIONES, REDES Y SERVICIOS DIGITALES, 2027

Parámetro	Valor
MATRÍCULA MÁXIMA (UNA SECCIÓN)	30
MATRÍCULA MÍNIMA	15
INCREMENTO ANUAL ARANCEL, MATRICULA Y GASTO	1,04
RETENCION PRIMER AÑO	70,0%
RETENCION SEGUNDO AÑO	85,0%
TITULACION OPORTUNA	55,0%
ARANCEL REGULADO 2026 (R.E. N°3263-2025 del Ministerio de Educación) asimilado área Tecnología	\$ 2.614.999
DERECHO BÁSICO REGULADO 2026 (R.E. N°3263-2025 del Ministerio de Educación) asimilado área Tecnología	\$ 51.208
VALOR TÍTULO REGULADO 2026 (R.E. N°3263-2025 del Ministerio de Educación) asimilado área Tecnología	\$ 191.813
DURACIÓN CARRERA	5 SEMESTRES
REAJUSTE SUELDO/IPC	1,04
ESTUDIANTES CON GRATUIDAD	80,0%
VALOR PROMEDIO POR PERIODO DE CLASES ITEC (D.E. 0359/2021)	\$ 275.000
VALOR DE PRÁCTICA PROFESIONAL (D.E. 0359/2021)	\$ 95.000
VALOR HITO DE EVALUACIÓN INTEGRADA POR ESTUDIANTE	\$ 15.000

Concepto	Inversión inicial	2027	2028	2029	2030	2031
CANTIDAD TOTAL ESTUDIANTES	-	15	25,50	34,42	37,10	37,91
TITULADOS	-	0	0	8,25	10,72	12
TOTAL INGRESOS	-	\$ 39.993.105	\$ 70.707.810	\$ 88.116.529	\$ 96.190.277	\$ 102.272.639
NO PAGO (10%)	-	\$ 3.999.310	\$ 7.070.781	\$ 8.811.653	\$ 9.619.028	\$ 10.227.264
PAGO ANUAL REBAJADO INCOBRABLE	-	\$ 35.993.794	\$ 63.637.029	\$ 79.304.876	\$ 86.571.250	\$ 92.045.375
TOTAL COSTOS DIRECTOS	-	\$ 24.700.000	\$ 50.261.000	\$ 42.337.590	\$ 33.368.709	\$ 32.869.711
MARGEN DE CONTRIBUCIÓN	-	\$ 11.293.794	\$ 13.376.029	\$ 36.967.286	\$ 53.202.541	\$ 59.175.664
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN ITEC	-	\$ 7.842.639	\$ 13.197.814	\$ 17.711.125	\$ 18.955.992	\$ 19.123.587
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	-	\$ 6.210.496	\$ 10.610.753	\$ 14.424.052	\$ 15.769.445	\$ 16.168.881
RESULTADO FINAL DEL PROYECTO (INCLUIDO INVERSIÓN INICIAL)	-\$ 3.000.000	-\$ 2.759.340	-\$ 10.432.538	\$ 4.832.109	\$ 18.477.104	\$ 23.883.196

EVALUACIÓN DEL PROYECTO	Resultado
VAN	\$ 22.315.344
TIR	43,2%

JUAN ÁLVAREZ OLIVARES
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS



Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>

Remite Memorándum N°072/2026 - creación carrera Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales

Secretaría General <secretaria.general@upla.cl>

26 de agosto de 2026 a las 11:06

Para: Asesoría Jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: María Soledad Hochstetter <soledad.hochstetter@upla.cl>, Constanza Zavala Soto <constanzazavala@upla.cl>, María Angélica Pérez Escobar <angelica.perez@upla.cl>, PAULINA ZAVALA OLIVARES <paulina.zavala@upla.cl>, Secretaria Vicerrectoría Académica <Secretaria-VRA@upla.cl>

De mi consideración:

Junto con saludar, por encargo de la secretaria general, adjunto remito Memorándum N°072/2026, relativo a la creación de la carrera de Técnico en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales, conducente al título de Técnico(a) de Nivel Superior en Telecomunicaciones, Redes y Servicios Digitales, así como su plan de estudio, malla curricular, perfil de egreso y matriz de tributación, que registrará para las promociones que ingresen a contar del año 2027.

Saluda cordialmente.

**Ginette Bobillier Pérez****Secretaria****Secretaría General**

secretaria.general@upla.cl

Teléfono: +56322205173

Anexo: 5173

Síguenos:

**MEMO 072-2026 - AJU - CREACION CARRERA TECNICO EN TELECOMUNICACIONES.pdf**
4376K